



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10 de abril de 2023, siendo las 6:43 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Calle Angamos N° 168, comuna y Región de Antofagasta, para efectos de notificar a Blue Limitada R.U.T. N° 77.672.337-5, titular de "BLUE Restobar", domiciliada en la dirección señalada, la Resolución Exenta N°615, de fecha 06 de abril de 2023, la cual ordena medidas provisionales pre procedimentales.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por \_\_\_\_\_\_\_\_, quien firma a continuación.

Observaciones.

Recibe jet de racione.

Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente

Mule